

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2092/20

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2020, la siguiente modificación del presupuesto:

- Expediente 1165/2020. Modificación presupuestaria 29/2020. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.
- Expediente 1271/2020. Modificación presupuestaria 32/2020. Crédito extraordinario financiado con mayores ingresos.
- Expediente 1283/2020. Modificación presupuestaria 34/2020. Modificación de la plantilla de personal.

Se exponen al público por QUINCE DÍAS hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Los expedientes de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Arenas de San Pedro, 23 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.